



Oficina de información y respuesta



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR
SER RESERVADA**

San Salvador, a las TRECE HORAS Y TREINTA Y NUEVE MINUTOS del día CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0250 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, quien solicita acceso a lo siguiente:

“...Listado de los centros escolares que están asediados por las maras a nivel nacional que están participando, o participaron, en el Plan El Salvador Seguro (PESS), en la etapa I, II, y III (nuevamente a nivel nacional)...”

Este Ministerio ha analizado el fondo de lo solicitado identificando que la información requerida está contemplada entre las excepciones que contemplan el art. 19 de la ley como información reservada.

Por tanto, con base a los arts. 62, 65, 72 literal b) de la Ley, esta oficina se declara impedida para proveer los datos de la petición, por encontrarse clasificada como reservada y estar restringida su difusión por mandato Constitucional o legal, en razón de un interés personal jurídicamente protegido. En consecuencia resuelve:

**NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SER DE CARÁCTER
RESERVADO.**

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

